



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ACTA N.º 05/2026

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 12 días del mes de mayo del año 2026, siendo la hora 11:08, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación con la presidenta de la comisión concejala Laura AVILA (PJ), y concejalas y concejales Gabriel DE LA VEGA (PJ), Nicolás PELLOLI (PJ), Vanina OJEDA (PJ), Daiana FREIBERGER (PG), Valter TAVARONE (Somos Fueguinos) y Fernando OYARZÚN SANTANA (FORJA).-----

Se encuentra presente la secretaria legislativa Agustina CARDOZO PORTA.-----

Analizando el Boletín de la comisión se da tratamientos a los siguientes asuntos:

Asunto 245/2026, expediente 48/2020. La señora María Luna presenta proyecto de ordenanza referente a derogar el artículo 10º de la Ordenanza Municipal N.º 6600.-----

Toma la palabra la señora LUNA quien comenta que presentó el asunto 262/2026 para pedir el tratamiento del asunto 245/2026. Comenta que vive con su marido y que se ha realizado la ordenanza para la pavimentación de la zona de los Ñires por medio de la contribución por mejora. Agrega que el cuando aprueban el artículo 10, identifican a la asociación con un cuit inexistente. Comenta que el CDI es un documento precario que da el ARCA donde no se puede facturar. Comenta que los sujetos obligados son los dueños de los terrenos, y la asociación simple no les puede facturar lo que ellos aportan.-----

LUNA agrega que el artículo 10 de la Ordenanza Municipal N.º 6600, es nulo de nulidad absoluta por lo que ella realizó una presentación sosteniendo dicho argumento.

El concejal PELLOLI toma la palabra y consulta si es que no hay voluntad de pago.-----

LUNA le responde que ella quiere pagar, pero no puede hacerlo por transferencia a la asociación, sino como ella está reconocida como propietaria del



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

predio quiere realizar el pago como cualquier contribuyente a través de la ventanilla de pago de la municipalidad, eligiendo el medio de pago que desea.-----

AVILA da lectura al artículo 10 y comenta que entiende que lo que sucede es que como quedó establecido que la asociación debe pagar. Y entonces propone que se envíe una nota al Ejecutivo para poder corroborar si ya se realizó la factura correspondiente.-----

LUNA le responde que ya se realizó la factura, que tiene una copia en su poder por si las y los concejales desean verla.-----

AVILA responde que entonces no se puede retroceder el proceso.-----

FREIBERGER comenta que si se puede volver hacia atrás, y está claro que los vecinos están en una situación en desventaja ya que no pueden solicitar un libre deuda.-----

Siendo las 11:17 ingresa la secretaria administrativa Noelia BUTT.-----

TAVARONE comenta que si hay un cuit que no existe, no se puede facturar a un cuit que no existe. Agrega que no se puede facturar a algo que no es de propiedad horizontal, ni inmobiliario. Agrega que es un artículo que le preocupa porque va en contra de la voluntad de los vecinos que quieren pagar. Considera que debe haber un dictamen técnico de las áreas técnicas del municipio para conocer si lo que se plantea es cómo están discutiendo ahora.-----

PELLOLI comenta que dentro de la asociación hubo una interna y una votación sobre este asunto.-----

LUNA responde que presentó una demanda en el juzgado. Agrega que la voluntad de una asamblea no puede estar por arriba de una norma.-----

Siendo las 11:20 ingresa la presidenta del cuerpo, Viceintendente Gabriela Muñiz SICCARDI.-----

LUNA comenta que se violan muchos artículos del código civil.-----

Se presenta el vecino Dario ORTIZ, agrega que se modificó el monto y que se calculó en base a algo que era un monto diferente a lo que se aprobó.-----

AVILA consulta si ellos hablaron con el Ejecutivo por este tema.-----

LUNA comenta que un frentista paga menos que un no frentista.-----

FREIBERGER comenta que el que tiene que determinar la legalidad de algo es el poder judicial. Agrega que lo que plantean los vecinos es poder derogar la obligación



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

que tiene la asociación. Agrega que las cuestiones de los vecinos deberán ser arregladas por ellos.-----

Comenta que si ellos hicieron el artículo 10, donde se lo obliga a la asociación, tienen la potestad de poder derogar o modificar dicho articulado.-----

OYARZÚN toma la palabra y lamenta el tema de que las reglas de juego hayan cambiado después de sancionada la norma. propone que se envíe una nota al Ejecutivo para confirmar que esto sucedió. Agrega que hay reglamentación nacional que no permite el uso de CDIs y consulta a los vecinos cómo creen que se puede solucionar este tema.-----

ORTIZ responde que ellos desean pagar, que la obra se lleve adelante y en lo que se dispuso en la ordenanza. Expresa que el recálculo es entendible pero no que sea la asociación la que lo estipule.-----

LUNA agrega que el sujeto obligado es el propietario no la asociación civil.-----

TAVARONE agrega que esto es un tema técnico, que le "hace ruido" hasta dónde pueden legislar en esta materia. Entiende que haber agregado eso a una ordenanza de contribución por mejoras es excederse en su jurisdicción. Comenta que hay una solución fácil que es la que proponen los mismos vecinos. Agrega que necesitan algún tipo de dictamen o informe que aclare esta situación.-----

AVILA agrega que más allá del informe que van a solicitar hay documentación que ya no tiene validez.-----

TAVARONE comenta que el concejal OYARZÚN ha traído un informe de la autoridad recaudatoria.-----

FREIBERGER comenta que si uno de los vecinos que está en este barrio, y quiere ir a la municipalidad a pagar el millón ochocientos mil pesos, no lo puede hacer, porque en el medio está la asociación.-----

Siendo las 11:33 ingresa la concejala SALDIAS y el concejal ESPECHE.-----

MUÑIZ SICCARDI toma la palabra y comenta que cada vecino puede pagar el valor que desee y se hace un pago a cuenta en base al total de la asociación. Que eso

LUNA comenta que hicieron 2 presentaciones solicitando que se les habitara la ventanilla digital y luego presentando la denuncia de ilegitimidad.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

MUÑIZ SICCARDI lamenta que no hayan recibido respuesta a su solicitud y le comenta que no podrán obtener el acceso por ventanilla digital por lo que deberán asistir a Rentas y pueden pagar por el medio que desee.-----

LUNA comenta que si ella va a pagar a la municipalidad, lo que debe, ella va a tener un certificado que dice que ha abonado lo que debe de la contribución por mejora, lo va a tener.-----

SICCARDI comenta que no se podrá, porque está a nombre de la asociación.----

SALDIAS comenta que todas las posiciones están bien fundadas pero que lo pertinente sería solicitar el informe técnico y que no sería dato menor invitar a la asociación a la comisión.-----

AVILA además solicita que se invite a la asociación para cuando se vuelva a tratar el asunto.-----

LUNA agrega que se los invite también.-----

*Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN al DEM** solicitando opinión técnica respecto al artículo 10. Convalidan las y los presentes.*-----

Asunto 262/2026, expediente 03/2008. La señora María Luna y vecinos del barrio Bahía Cauquén solicitan que se les otorgue el uso de la Banca de la Comunidad.

*Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir para **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan las y los presentes.*-----

Asunto 311/2026, expediente 126/1988. De Somos Fueguinos. Proyecto de Ordenanza referente a establecer el régimen de regularización y control de los niveles de emisión sonora en el ejido urbano de la ciudad y las correspondientes sanciones.----

TAVARONE comenta que dicho proyecto viene a actualizar la emisión y control de los ruidos molestos, sobre todo en el casco céntrico de la ciudad. Agrega que la Ordenanza actual ya tiene sus años y comenta que se han mantenido algunos aspectos y que otros fueron actualizados. Entiende que es necesario tratar el tema.-----

PELLOLI comenta que se han acercado varios propietarios de bares que se encuentran vecinos a viviendas por lo que consulta si está estipulado en la ordenanza.-

TAVARONE comenta que se suma una clase específica para esos lugares. Agrega que tienen medidas de protección para que los vecinos no se sientan perjudicados.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PELLOLI comenta que muchos de estos locales están ubicados en el casco céntrico, por eso es que lo consulta.-----

TAVARONE comenta que una vez que entre en vigencia la ordenanza, la aplicación se da por etapas, ya que se va a tener que capacitar al personal. Agrega que se debe conocer los requisitos que deben cumplir los locales bailables. Agrega que se mantiene lo de los horarios diurnos y nocturnos.-----

OYARZÚN comenta que el proyecto le parece superador a la ordenanza existente, pero que mediante el asunto 127/2023 solicitaron información respecto al tema y todavía no recibieron respuesta. Agrega que desea insistir con el pedido de información con los plazos vencidos.-----

TAVARONE responde que tiene entendido que solo se cuenta con un equipo y que se necesita formar un grupo de trabajo y proveerse de los elementos necesarios para poder llevar adelante el trabajo de la mejor manera.-----

AVILA propone enviar una nota al Ejecutivo para que lo analice y poder luego invitarlos a participar de la próxima reunión de comisión.-----

TAVARONE comenta que ya se remitió un proyecto al ejecutivo y que todavía no tuvieron respuesta sobre el tema.-----

*Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal remitiendo el proyecto y solicitando que realicen observaciones para la próxima reunión de comisión con fecha y hora a ser pautada. Convalidan las y los presentes.-----*

Asunto 306/2026, expediente 175/2002. Del Partido Justicialista. Proyecto de Ordenanza referente a crear la Licencia Especial de dos días laborables en cada año con goce íntegro de haberes para el personal masculino de la administración de planta a fin de promover la realización de exámenes urológicos, proctológicos, diabetes, etc.---

*Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** a la COPARL para que analice el asunto y remita opinión. Convalidan las y los presentes.-----*

Asunto 300/2026, expediente 33/2026. De la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina. Proyecto de Ordenanza referente a crear el Centro Municipal de Idiomas (CMI) en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.-----

OYARZÚN toma la palabra y solicita que quede en comisión y que se invite a una docente del Instituto Provincial de Idiomas a participar de una próxima comisión.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

Siendo las 11 y 51 se retira la concejala FREIBERGER.-----

Asunto 288/2026, expediente 171/2025. De la Libertad Avanza. Proyecto de Ordenanza referente a sustituir el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N.º 6593 (sepelio solidario).-----

SALDIAS toma la palabra y comenta que el objeto de la misma es loable y disiente que la solidaridad se traduzca en una obligación tributaria. Comenta que el trabajador también aporta, por lo que tienen que sacarse la fantasía de que solo aporta el que tiene más.-----

Agrega que no va a entrar en como se trato, y agrega que tiene fallas estructurales y solicita que se pueda modificar el artículo 7° de dicha ordenanza, ya que la situación económica es difícil.-----

SALDIAS comenta que hay personas que ya van pagando o ahorrando para estas circunstancias.-----

Solicita que sus pares la acompañen en poder modificar el aspecto de que los vecinos puedan decidir en pagar o no dicho impuesto.-----

Comenta que le gustaría invitar a las casas de sepelio también.-----

SALDIAS agrega que habría que decirle al vecino que es un sepelio solidario, por lo tanto no sabe cuantas horas se podrá velar a la persona, siendo el concepto de sepelio solidario.-----

Agrega que son dos las casas de sepelio habilitada para ir a la licitación.-----

AVILA proponer mantener el asunto en comisión para poder seguir trabajandolo.-

ESPECHE consulta a qué hace referencia con “seguir trabajando”, si se enviará nota, si se invitará a las empresas o qué acciones se llevarán adelante.-----

AVILA comenta que harán sus averiguaciones con el ejecutivo.-----

ESPECHE expresa que quiere saber qué acciones se llevarán adelante para poder organizar su trabajo.-----

AVILA le responde que ella hará el trabajo desde su banca, que si el concejal quiere llevar adelante alguna acción en particular, entonces que la haga.-----

ESPECHE comenta que no, pero que es ambiguo el vocabulario utilizado por la presidenta.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AVILA responde que no hay ambigüedad en su comisión y vuelve a proponerle al concejal que solicite lo que considere que se podría hacer con este proyecto.-----

ESPECHE responde que no es el autor del proyecto y que su consulta fue por lo dicho por la presidenta.-----

SALDIAS comenta que su deseo es que el asunto se apruebe en la Tercera Sesión Ordinaria.-----

TAVARONE comenta que la idea de la concejal es convertir en optativo algo que hoy es obligatorio.-----

SALDIAS comenta que la idea es discutir la derogación de la ordenanza, por lo que hoy no está aplicada por los errores que tiene. Agrega que la idea es incluir la posibilidad de que sea optativo el pago del impuesto.-----

*Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal solicitando información respecto de la operatividad de la ordenanza. Convalidan las y los presentes.*-----

Asunto 121/2026, expediente 133/1988. De la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina. Proyecto de ordenanza referente a establecer el régimen de peatonalización de la pasarela Luis Pedro Fique.-----

OYARZÚN comenta que la idea es solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información de cómo se va a aplicar la peatonalización de la pasarela Luis Pedro Fique. Si hay una herramienta administrativa que respalde dicha decisión.-----

Le consulta a la presidenta cuál considera sería la acción a llevar adelante, entendiendo que podría ser una nota de comunicación solicitando información al DEM.-

AVILA le responde que necesita que hagan una respuesta concreta respecto a lo que desea que se haga.-----

*Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal remitiendo copia del asunto y solicitando la herramienta administrativa que respalda la decisión de peatonalizar la pasarela Luis Pedro Fique. Convalidan las y los presentes.-*

Asunto 1074/2025, expediente 152/2025. Partido Justicialista. Proyecto de Ordenanza referente a proteger a las y los consumidores de la información engañosa con el uso de la persona humana en publicidades y propagandas gráfica, digital y audiovisual cuando la figura sea retocada mediante inteligencia artificial.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ESPECHE comenta que se está trabajando en quitar las comunicaciones que se realizan por WhatsApp ya que no son medios oficiales y muchas veces los vecinos no tienen respuestas.-----

AVILA comenta que ya tuvieron charlas con el área de Modernización.-----

ESPECHE comenta que tiene un proyecto respecto al tema y consulta si puede adjuntarse a la nota así también se puede remitir a Modernización solicitando información al respecto, la que se adjunta a la presente acta.-----

*Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal remitiendo el asunto y las preguntas que realiza el concejal ESPECHE para que emitan opinión y se los invita a participar de la próxima reunión con fecha y hora a confirmar. Convalidan las y los presentes.*-----

Asunto 1073/2025, expediente 152/2025. Del Partido Justicialista. Proyecto de Ordenanza referente a disponer la utilización, la promoción y el desarrollo de tecnologías basadas en inteligencia artificial como estrategia para la mejora continua de la gestión pública.-----

*Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal remitiendo el asunto y las preguntas que realiza el concejal ESPECHE para que emitan opinión y se los invita a participar de la próxima reunión con fecha y hora a confirmar. Convalidan las y los presentes.*-----

Asunto 605/2025, expediente 89/2025. Del Partido Justicialista. Proyecto de Ordenanza referente a aprobar el Plan Local de Acción Climática de la Ciudad de Ushuaia, elaborado por el Departamento Ejecutivo Municipal.-----

AVILA comenta que en charla con el secretario de medioambiente, comentaron que ya se estaba llevando adelante este tema, por lo que consulta si desea mantener el asunto en comisión para poder esperar el nuevo plan de acción o si ya pueden enviarlo a Conocimiento de Bloques.-----

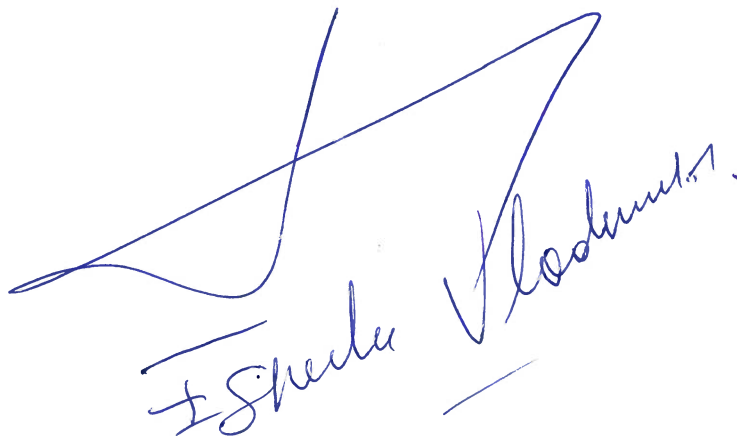
PELLOLI comenta que sería ideal esperar para poder confirmar.-----

*Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.*-----

Siendo la hora 12:20 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta las y los concejales participantes.-----

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita un informe detallado sobre los siguientes puntos, según lo establece la Ordenanza Municipal N.° 2487/2002:

- a) protocolos de gestión de datos personales: informe las medidas implementadas para dar cumplimiento a la Ley Nacional N.° 25.326, a la Ordenanza Municipal N.° 6496/2025 y demás normativa aplicable, en lo relativo al almacenamiento, acceso, tratamiento, conservación, cesión y resguardo de los datos personales administrados por el Municipio.
- b) protocolos de ciberseguridad: informe sobre los planes de contingencia, mecanismos de prevención, sistemas de encriptación, controles de acceso, copias de respaldo, medidas de resguardo técnico y demás herramientas utilizadas para proteger los activos digitales municipales frente a posibles ataques externos, accesos no autorizados, filtraciones, pérdida de información o interrupciones del servicio.
- c) auditorías o revisiones legales de datos: informe si se han llevado adelante auditorías, revisiones legales, evaluaciones de cumplimiento normativo o controles periódicos sobre las bases de datos municipales, precisando fechas, áreas intervinientes, alcance, conclusiones generales y medidas correctivas adoptadas, en caso de corresponder.
- d) incidentes registrados: informe si durante los últimos VEINTICUATRO (24) meses se han registrado incidentes de ciberseguridad, accesos indebidos, filtraciones, pérdida de información o afectaciones a sistemas digitales municipales, detallando en su caso las medidas adoptadas para su mitigación y prevención.



Esneider Vladimiro